

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 394-2007

Guatemala, 19 de noviembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría General de la Nación, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de cumplir con el pago de prestaciones laborales y fortalecer renglones de mantenimiento y reparación de edificios y adquisición de equipo de oficina y de cómputo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **1101** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Procuraduría General de la Nación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica;

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
22	Procuraduría General de la Nación	11	11	472.000.00	472.000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
( Cifras en Quetzales )

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>472,000.00</u></b>	<b><u>472,000.00</u></b>
<b>Procuraduría General de la Nación</b>	<b><u>472,000.00</u></b>	<b><u>472,000.00</u></b>
<i>Funcionamiento</i>	472,000.00	252,000.00
<i>Componentes de Inversión</i>		<u>220,000.00</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		220,000.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 472,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Rodríguez García*  
Mefi Rodríguez García  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Baldemar Villeda*  
Lic. Rudy Baldemar Villeda  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

